

PROVIDENCIA, 26 JUN 2024

EX. N° 892 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 9 de abril de 2024, de don Julián Octavio Suárez, Representante en Chile de la Corporación Andina de Fomento - CAF, Ingreso Externo N° 3.064 de 9 de abril de 2024.-

2.- El Memorándum N° 9.501 de fecha 27 de mayo de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

3.- El Memorándum N° 11.183 de 19 de junio de 2024 de la Administración Municipal.-

DECRETO:

1.- Acéptase la donación por parte de la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF, RUT N° 69.508.950-3, de 400 ejemplares del Libro "Testigo, memoria y reflejo" desarrollado por CAF con motivo del Centenario del Palacio Falabella.-

1.1.- La presente donación es a título gratuito.-

2.- La Dirección de Comunicaciones se hará cargo de la administración y distribución de los 400 libros objeto de esta donación.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la presente donación.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARI RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Comunicaciones
Dirección Jurídica
Dirección Control
Archivo
Decreto en trámite N° 1.601